

RADICADO. 2021-00094
AUTO DE SUSTANCIACIÓN

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Nueve de noviembre de dos mil veintiuno.

Se agrega al expediente escrito aportado por la parte demandante con la constancia de envío de citación a la notificación personal al demandado al correo electrónico aflu1979@hotmail.com, la parte demandante deberá intentar nuevamente la notificación personal al señor ANDRÉS FELIPE LARA URIETA, por cuanto a la dirección que debe comparecer el demandado es al correo electrónico institucional del despacho j05famed@cendoj.ramajudicial.gov.co.

NOTIFIQUESE,



MANUEL QUIROGA MEDINA
JUEZ